Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2024-1319

Quito, D.M., 10 de enero de 2024

Asunto: Respuesta al Oficio Nro. MSP-DGDAU-2024-0002-O

Señor
Jackson Heriberto Zambrano Castillo
Director de Gestion Documental y Atencion al Usuario
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
En su Despacho

En respuesta al Oficio Nro. MSP-DGDAU-2024-0002-O del 3 de enero de 2024 mediante el cual Sr. Jackson Heriberto Zambrano Castillo DIRECTOR DE GESTION DOCUMENTAL Y ATENCION AL USUARIO responde a la solicitud Nro. MSP-DGDAU-2024-00070-E, me permito reiterar de parte del Observatorio de la Implementación del Sistema de Información de Salud (Obsalud) que nuestra solicitud está basada en el artículo 215 de la Ley Orgánica de Salud de 2006 (14):

La autoridad sanitaria nacional con la participación de los integrantes del Sistema Nacional de Salud, implementará el sistema común de información con el fin de conocer la situación de salud, identificar los riesgos para las personas y el ambiente, dimensionar los recursos disponibles y la producción de los servicios, para orientar las decisiones políticas y gerenciales y articular la participación ciudadana en todos los niveles, entre otras. Este sistema incorporará los enfoques pluriculturales, multiétnico, de género, las particularidades regionales y poblacionales, así como la división político - administrativa del país.

Igualmente, señalo que la respuesta recibida no cumple con lo solicitado.

Adicionalmente, señalo que la respuesta cita el Memorando Nro. MSP-DNE-AISNS-2023-2734-M de 1 de diciembre de 2023 de la Dirección Nacional de Estadística y Análisis de Información del Sistema Nacional, que remite a la página institucional de Datos Abiertos del Ministerio de Salud Pública. Al respecto, señalo lo siguiente:

1. Con fecha 10 de diciembre de 2023 revisamos las bases de datos disponibles en la página institucional de Datos Abiertos del Ministerio de Salud Pública (https://www.salud.gob.ec/datos-abiertos/) a detalle y encontramos:

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Dato	Periodo	Formato	Número de observaciones (filas)	Número de variables disponibles (columnas)	Descripción de variables	Observaciones
Emergencias	2020	.xlx, .csv**	184	4	Ubicación geográfica, número de atenciones clasificadas en mayor o menor de 24 horas.	- Variables geográficas carecen de códigos numéricos oficiales (por ej., Manabí = 14; Alausí = 1316) - El total de cantones del Ecuador es de 224. Con 184 filas es posible que ciertos cantones no estén considerados.
Casos COVID-19	2020-2023	.rar, .ods, .csv	>1,048,576	26	Fechas de notificación, atención, geográficas, socio-demográficas y estado del paciente	- Excel solo puede abrir el número de filas mencionado. - Se necesitan otros programas para visualizar los datos.
Consulta externa	2021	.rar, .ods, .csv	>1,048,576	27	Fechas de notificación, atención, geográficas, socio-demográficas y estado del paciente	- Excel solo puede abrir el número de filas mencionado. - Se necesitan otros programas para visualizar los datos.

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Vacuna COVID-19	2021	.xls, .csv	233,765	8	Fecha de vacuna, zona, provincia, sexo, grupo de edad, nombre y número de vacuna	- Datos hasta junio 2021. - Edad en categorías - Seguimiento solo hasta la segunda vacuna. - Ausencia de códigos geográficos.
Laboratorio	2020	.xls, .csv	491	33	Fecha, ubicación geográfica, tipo de servicio, diferentes exámenes (por ej., rayos X, fisioterapia).	- Fecha representada solo por el año. - Unidades geográficas sin su código respectivo.
AIQ	2020	.xls, .csv	109	8	Fecha, ubicación geográfica, número de administración anestésica e intervenciones quirúrgicas.	- Fecha representada solo por el año. - Unidades geográficas sin su código respectivo.
Esquema regular de vacunas	2020	.xls, .csv	221	27	Fecha, ubicación geográfica, diferentes vacunas con sus respectivas dosis.	- Fecha representada solo por el año. - Unidades geográficas sin su código respectivo.

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Información nutricional	2020	.xls, .csv	221	5	Fecha, ubicación geográfica, presencia de desnutrición crónica infantil, número de atenciones.	- Fecha representada solo por el año. - Información limitada a presencia de desnutrición crónica infantil. - Unidades geográficas sin su código respectivo.

1. Como ejemplo de los vacíos en los datos compartidos en esta página institucional, los registros de 'Emergencias' se encuentran restringidos al año 2020. Esta base de datos tiene únicamente cuatro variables y carece de elementos esenciales como la fecha de atención y la edad del paciente. Además, los códigos geográficos se limitan al cantón y provincia donde se brindó la atención; no incluyen, por ejemplo, los códigos geográficos del lugar de residencia del paciente, lo cual permitiría identificar un foco o un brote de infección. Más preocupante aún, la base de datos contiene solo un total de 185 filas (es decir, información correspondiente a 185 atenciones). Estos vacíos en los datos impiden realizar un análisis adecuado.
2. En todas las bases de datos, las variables de información geográfica están incompletas. Todas carecen de los códigos oficiales de identificación de unidad administrativa por lo que la realización de un mapeo espacial de la información no es posible.
3. En resumen, las bases no contienen todas las variables que se necesitan para una oportuna toma de decisiones y para el desarrollo de proyectos de conocimiento e investigación que pueden contribuir a la implementación de acciones que protejan a la población ecuatoriana. La lista de variables mínimas que se requieren para ello, y que solicitamos al MSP en el Oficio Nro. MSP-DGDAU-2024-00070-E como Observatorio legalmente registrado en el CPCCS, pertenecen a los siguientes dominios:
    1. Atenciones en salud (con variables como nivel de atención, tipo de establecimiento, parroquia/cantón/provincia, género, edad, CIE-10)
    2. Incidencia y prevalencia de enfermedades transmisibles y no transmisibles (con variables como parroquia/cantón/provincia, género, edad, CIE-10)
    3. Incidencia de enfermedades susceptibles de vigilancia epidemiológica (con

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

variables como parroquia/cantón/provincia, género, edad, CIE-10)

4. Provisión de servicios (con variables como tipo de servicio, parroquia/cantón/provincia)
5. Registros especiales de enfermos crónicos susceptibles de registro como enfermos renales crónicos, pacientes con trasplantes y candidatos a trasplantes.
6. Determinantes de la salud (información sociodemográfica de los casos, acceso a agua potable, eliminación de excretas, datos ambientales como contaminación del agua y el aire)
7. Alertas tempranas de riesgos en salud
8. Bacterias multiresistentes (qué información se registra en el país)
9. Presupuesto asignado y ejecutado, gasto presupuestario, distribución del presupuesto con sus respectivas variables
10. Recursos de salud (por ejemplo, distribución de personal, medicamentos, equipos, camas hospitalarias)
11. Vacunación (con variables como biológico, fecha de vacunación, edad, género, cobertura)

Cabe recalcar que nuestra solicitud se limita a que el MSP informe al Observatorio **la lista de variables que recolecta, almacena y su accesibilidad,** conforme a la normativa del país. Los datos existentes en la página web https://www.salud.gob.ec/datos-abiertos., no contienen dicha información y estaría limitando la participación ciudadana.

Agradecemos de antemano su atención a la presente y esperamos que el MSP cumpla con las normas de participación ciudadana y control social dando respuesta específica a esta solicitud que hacemos como Observatorio aprobado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), como indica la ley.

Atentamente,

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2024-1319

Quito, D.M., 10 de enero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Dra. Laura Irene Torres Reyes
Cédula:1704963642

Copia:

Señor Doctor
Franklin Edmundo Encalada Calero
Ministro de Salud Pública
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Magíster
Andres Xavier Fantoni Baldeon
Vicepresidente del Consejo de Participacion Ciudadana y Control Social
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Señor Magíster
Jose Jonathan Grijalva Rodas
Secretario Técnico de Participación y Control Social
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Firmado electrónicamente por:
LAURA IRENE TORRES REYES

* Documento firmado electrónicamente por Quipux